

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE FACHADA VENTILADA EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

REFERENCIA: TSA000068496

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (171.500,00 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admite a licitación la oferta presentada por la empresa NATURPIEDRA OBRAS, SL, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 12:00 h del 11 de marzo de 2020

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Plazo de ejecución	Cert. idoneidad técn.
NATURPIEDRA OBRAS, SL	167.600,00 €	90 días naturales	Sí

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta recibida no incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El pliego establece los siguientes criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas:

- **Precio (65%):** Se otorgarán **sesenta y cinco (65) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La empresa ofertante presenta una oferta económica de 167.600,00 €. recibe la máxima puntuación (65,00) en el presente criterio de adjudicación,

- **Mejora de plazo de ejecución (20%):** se otorgarán **veinte (20) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de ejecución de los trabajos, para lo cual deberá indicar el plazo de ejecución en días naturales desde la formalización del contrato. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo M la puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s el menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t el plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el plazo establecido en el pliego (3,5 MESES = 105 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que lo superen no se considerarán válidas).

La empresa NATURPIEDRA OBRAS, SL propone un plazo de ejecución de 90 días, obteniendo la mayor puntuación (20,00) en el presente criterio de adjudicación.

- **Posesión de certificado de idoneidad técnica (15%):** se otorgarán **quince (15) puntos** a la oferta que presente la documentación que acrediten que su sistema de grapas y subestructura de sustentación para piedra natural cuenta con certificado de idoneidad técnica, dado que estos documentos garantizan el sistema (los cálculos estructurales y los ensayos realizados). Se admiten documentos tales como el DITE (Documento de Idoneidad Técnica Europea) emitido por la ETA (*European Technical Approval*), el DIT (Evaluación Técnica de Productos Innovadores) que emite el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja o el DAU (Documento de Adecuación al Uso) emitido por el Instituto de Tecnología de la Construcción. También serán admitidos documentos equivalentes a los tres referidos que hayan sido emitidos por institutos u organismos de reconocido prestigio. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, es requisito imprescindible aportar el documento DITE, DIT o DAU en el sobre B de la oferta. En caso de no disponer de este certificado o no aportar el documento que lo acredite en el sobre B de la oferta, la empresa no obtendrá puntuación.

La empresa ofertante no obtiene puntuación con arreglo al presente criterio de adjudicación, ya que a pesar de que indican que el material sí dispone del certificado, no presentan la documentación que acredite la posesión del certificado de idoneidad técnica tal y como se establece en el Pliego rector de la licitación.

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas de la empresa licitante, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Punt. precio	Punt. plazo	Punt. Certif.	Puntuación total
NATURPIEDRA OBRAS, SL	167.600,00 €	65,00	20,00	0,00	85,00

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa NATURPIEDRA OBRAS, SL por un importe de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (167.600,00 €), I.V.A no incluido.

Fecha: 12 de marzo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 12 de marzo de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: J. Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4